

Asignación y evaluación de expedientes para el Consejo de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)

1. Conformación de los grupos de trabajo de la Comisión de Selección

En conformidad con la *Metodología para la valoración de los expedientes presentados por las y los candidatos a integrar el Comité de Participación Ciudadana del SNA*, publicada en comisionsna.mx el día 15 de diciembre de 2016,

se conformaron de manera aleatoria tres grupos de trabajo compuestos por tres integrantes de la Comisión de Selección:

- Grupo A. José Luis Caballero, Pedro Salazar y Sergio López Ayllón
- Grupo B. Juan Pardinás, Ma. Elena Morera y Antonio Carlos Gómez
- Grupo C. Edna Jaime, Cynthia Cantero y Viridiana Ríos

2. Asignación inicial de expedientes por grupo de trabajo

A cada grupo, se asignaron uno a uno los expedientes recibidos de acuerdo con su folio único, teniendo como distribución inicial la siguiente¹:

Grupo A	Grupo B	Grupo C
1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28, 31, 35, 46, 49, 53, 57, 60, 63, 66, 69	2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, 33, 36, 47, 51, 54 ² , 55, 58, 61, 64, 67, 70	3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30, 34, 45, 48, 52, 56, 59, 62, 65, 68

3. Cambios en la asignación inicial de expedientes por posibles conflictos de interés

De acuerdo con la *Metodología*:

La distribución aleatoria de los expedientes solamente será modificada cuando, de conformidad con las Reglas de Operación de la Comisión, alguno de los evaluadores considere que debe excusarse del caso. En su caso, el expediente será turnado a otro evaluador de conformidad con una lista previamente integrada. El evaluador que presentó la excusa deberá recibir a cambio un expediente del evaluador que lo sustituyó y que tenga el primer número de folio electrónico.

¹ En la repartición de los expedientes por folio único ya no entraron al sorteo los expedientes previamente desechados por la ausencia de la documentación requerida en la Convocatoria; folios únicos: 32, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 50. Ver: "Acuerdo por el que la Comisión de Selección hace pública la lista de candidatos que pasan a la siguiente ronda de evaluación" publicado el día 15 de diciembre de 2016 en el sitio de la Comisión (comisionsna.mx)

² Este expediente fue admitido posteriormente de acuerdo con las razones expuestas en el "Acuerdo sobre revaloración del expediente con folio 54 del C. Francisco Javier Jasso Méndez" publicado el día 13 de enero de 2017 en el sitio de la Comisión (comisionsna.mx) y asignado por sorteo al Grupo B

Después de la asignación inicial de expedientes, los siguientes miembros de la Comisión se excusaron de evaluar por posibles conflictos de interés:

- Pedro Salazar, expedientes folio único 49 y 63
- José Luis Caballero, expediente folio único 46
- Sergio López Ayllón, expediente folio único 53
- Ma. Elena Morera, expediente folio único 20

La evaluación de estos miembros fue intercambiada con la de un miembro de otro grupo, de acuerdo con una lista de los comisionados ordenada alfabéticamente. A su vez, el comisionado con conflicto de interés recibió el primer expediente en la lista del nuevo evaluador. Así, los siguientes expedientes presentaron cambios en la asignación original de evaluadores:

- Folio 49, evaluado por Cynthia Cantero en sustitución de Pedro Salazar
- Folio 3, evaluado por Pedro Salazar en sustitución de Cynthia Cantero
- Folio 63, evaluado por Antonio Gómez en sustitución de Pedro Salazar
- Folio 2, evaluado por Pedro Salazar en sustitución de Antonio Gómez
- Folio 46, evaluado por Edna Jaime en sustitución de José Luis Caballero
- Folio 6, evaluado por José Luis Caballero en sustitución de Edna Jaime
- Folio 53, evaluado por Ma. Elena Morera en sustitución de Sergio López
- Folio 5, evaluado por Sergio López en sustitución de Ma. Elena Morera
- Folio 20, evaluado por Viridiana Ríos en sustitución de Ma. Elena Morera
- Folio 9, evaluado por Ma. Elena Morera en sustitución de Viridiana Ríos

4. Asignación de un cuarto evaluador

Finalmente, y de acuerdo con la *Metodología*, en aquellos expedientes en los que las tres valoraciones realizadas difirieron en más de un 25 % entre ellas, la calificación más baja fue desechada y el expediente fue revisado de nuevo por un cuarto miembro de la Comisión. La evaluación del cuarto evaluador fue considerada como definitiva.

La asignación del cuarto evaluador fue también de acuerdo con una lista de los comisionados ordenada alfabéticamente. Los expedientes que tuvieron una cuarta evaluación fueron:

- Folio 6, evaluado por Antonio Gómez como cuarto evaluador
- Folio 11, evaluado por Edna Jaime como cuarto evaluador
- Folio 18, evaluado por Sergio López como cuarto evaluador
- Folio 24, evaluado por Ma. Elena Morera como cuarto evaluador
- Folio 34, evaluado por Juan Pardinás como cuarto evaluador
- Folio 59, evaluado por Pedro Salazar como cuarto evaluador
- Folio 61, evaluado por José Luis Caballero como cuarto evaluador